I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00413
LA CISTERNA ,

27 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L . 3063,de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el articulo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O:

APRUEBASE LA SOLICITUD TRASLADO de la patente Microempresa Familiar que a continuación se indica y **AUTORICESE** su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ZUAZUA QUINTEROS ENRIQUE
RUT : 5.160.307-9
GIRO : CONFECCION DE GEOTEXTILES (PVC)
ROL : 9-572
TRASLADO DESDE : MARIA ISABEL Nº 8398
A : ESMERALDA Nº 6915

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA Secretario Municipal

RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/RUJ/RLC/cyc